

Secretaría General

De: "Javier Sánchez" <estadio2.to.tve@rtve.es>
Para: "Secretaría General" <ssestatal.rtve@fes.ugt.org>
Enviado: miércoles, 09 de noviembre de 2005 9:43
Asunto: RE: Jornada Lucha 8 Noviembre

Toledo, 9 de noviembre de 2005

Estimados compañeros:

En la jornada de ayer, el Ayuntamiento de Toledo aprobó en su pleno una declaración institucional (apoyada por los tres grupos municipales, PP, PSOE e IU) en la que se pronuncia "por el mantenimiento del Centro Territorial de TVE en Castilla-La Mancha y de la emisora de RNE en Toledo como referentes de un servicio público audiovisual al servicio de todos los ciudadanos y de los intereses generales de nuestra comunidad". Dicha resolución será enviada a este comité de empresa, al Consejo de Administración de RTVE y a la Dirección General del Ente.

Posteriormente, este comité de empresa del C. T. de Castilla-La Mancha y la delegada de personal de RNE en Toledo mantuvieron una reunión con José Manuel Molina, alcalde de Toledo, en el que se pronunció en los términos aprobados en la declaración.

Por la tarde, en las Cortes de Castilla-La Mancha, fuimos recibidos por Nieves Arriero (diputada del Grupo Socialista) y por Lucrecio Serrano (portavoz del Grupo Popular): recibieron de primera mano la Resolución Primera aprobada por los Comités Intercentros. Para ambos grupos, la resolución conjunta aprobada por el Ayuntamiento de Toledo resultó de interés. Solicitamos una declaración conjunta de la cámara regional por el mantenimiento de la estructura territorial de RTVE. Estamos a la espera.

La Resolución Primera de los Comités Intercentros del 25 y 26 de octubre fue entregada en mano al alcalde de Toledo, a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha, en el registro de la cámara regional dirigida al Presidente y en el registro de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dirigida a D. José María Barreda.

A mediodía, se celebró una concentración de diez minutos en el exterior del Centro Territorial de Toledo en el que participó la totalidad de la plantilla que en ese momento se encontraba en el centro.

A medida que vayan llegando las resoluciones oficiales de apoyo os las haremos llegar.

Javier Sánchez
Miembro del comité de empresa de TVE en Toledo, UGT

CLM-MUNICIPAL-TOLEDO

Velasco asegura que ordenanza de limpieza aumenta 1000% sanciones

Toledo, 8 nov (EFE).- La concejal socialista del Ayuntamiento de Toledo Felisa Velasco indicó hoy que la modificación de la ordenanza municipal de limpieza y recogida de basuras incrementará en un mil por ciento la cuantía de sus sanciones.

Así lo explicó en la celebración de un pleno extraordinario en la que se debatía la modificación del artículo 65 de la ordenanza municipal que establece las sanciones a los infractores y que fue aprobada por los votos favorables del PP e IU y la abstención del grupo socialista.

Velasco calificó la actual ordenanza de "extemporánea", debido a que su redacción se remonta a 1988 con, entre otros, un artículo que contempla la limpieza de las aceras por los vecinos más cercanos.

Expuso que es necesario una nueva normativa que incluya la recogida de residuos sólidos, los modelos de gestión de basuras y una valoración inspectora sobre los infractores de la ordenanza, así como la realización de campañas informativas para su cumplimiento.

El concejal de Obras y Servicios, Javier Alonso, defendió la actualización de las tarifas, porque dijo que el Ayuntamiento recoge en normativa lo que "nos piden los vecinos".

Afirmó que era "ridículo" que un empresario de hostelería reciba una sanción de tres euros porque ha sacado basura a granel e ironizó en que estos "pagarían el doble porque lo volverían a hacer", por lo que sostuvo que "había que subir" la cuantía de las sanciones.

Alonso manifestó que los servicios de limpieza están recogiendo hasta tres veces al día la basura de la ciudad y afirmó que "todo es posible para que la ciudad esté limpia" y concluyó con que "éste es un paso más".

Por su parte, el edil de IU José Esteban Chozas matizó que su voto es favorable a la propuesta "a pesar de la intervención" del concejal popular de Obras.

Además, el pleno aprobó por unanimidad de los grupos PP, PSOE e IU la declaración de zona de protección acústica el perímetro comprendido entre las calles Colombia, Méjico y Avenida de América.

También se incluye como zona de protección la delimitación entre la Avenida de la Reconquista, desde la confluencia con la calle Méjico hasta la confluencia con la Avenida de América, calle Argentina y finalizando en la calle Ecuador.

En otro orden de cosas, el pleno extraordinario aprobó, con los votos favorables de todos los grupos, una declaración institucional conjunta de apoyo al mantenimiento del centro territorial de RTVE en Castilla-La Mancha como referente de servicio público a los ciudadanos y de los intereses generales, para la defensa de la información plural, veraz e independiente.

En este sentido, la representante del comité de empresa de RTVE, Paola Fernández, leyó un comunicado en la que defendía los centros territoriales como servicio de "cohesión social de todo el territorio" y valoró el esfuerzo humano, tecnológico y plural. EFE